



Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicaciones  
(OPTIC)

02 de junio de 2021

Página 1 de 1

**REGISTRO DE ADENDAS/ ENMIENDAS**  
División de Compras y Contrataciones

<b>No. EXPEDIENTE</b>
<b>OPTIC-DAF-CM-2021-</b>
<b>No. DOCUMENTO</b>
001

No.	Fecha emisión	Documento - Párrafo o inciso	Resumen motivo/cambio	Doc. de Respaldo
1	02/06/21	Termino de Referencias	<p>Agregar términos de Condiciones de Pago del referido proceso.</p> <p>Se establece la condición de pago a crédito, con plazo a treinta (30) días luego de haber sido efectuada la recepción del servicio requerido.</p> <p>Para la realización de los pagos es requerido el conduce de entrega y la factura con comprobante gubernamental. Los mismos deben ser depositados en la Dirección Administrativa, ubicada en la Avenida 27 de febrero, Núm. 419, El Millón, Santo Domingo, República Dominicana.</p>	<p>Termino de Referencias del Proceso OPTIC-DAF-CM-2021-0018</p>

*Alberto Ascencio*  
*Enc. Compras y Contrataciones*

